

ADOPCIÓN

3 de noviembre de 2024 Texto: Romanos 5:1-2 Dr. Stephen Burrell

- Adopción espiritual: el acto de Dios de incorporar a los creyentes a su familia por medio de Jesucristo.
- La adopción no es una forma secundaria o menor de salvación, sino un aspecto fundamental de nuestra nueva identidad en Cristo.
- Efectos legales: Los niños adoptados obtienen los mismos derechos que los hijos biológicos, incluidos los derechos de herencia. Los lazos familiares previos del niño adoptado se rompían.
- No había manera legal de revertir una adopción, era completa.

- No había manera legal de hacer una distinción entre los derechos del hijo natural y el hijo adoptado.
- Ser adoptado en la familia de Dios significa una transformación completa de nuestra identidad.
- Romanos 8:17: “Y si somos hijos, también somos herederos: herederos de Dios y coherederos con Cristo”.
- Nuestra nueva identidad conlleva la responsabilidad de vivir de acuerdo con nuestra vocación de hijos de Dios.

SCAN FOR
ESPAÑOL

